

POLÍTICA DE ADMISIONES

COLEGIO LUIGI PIRANDELLO

CONCEPTO DE ADMISIÓN

Es la capacidad de admitir, de aceptar a alguien, en este caso a un aspirante que quiera hacer parte de nuestra institución. Allí, podemos decir que es un compromiso adquirido por nosotros revisar los requisitos del aspirante: edad, evaluarlos intelectual y convivencialmente, entrevistarlos, analizar su capacidad de pago y entregar resultados de manera oportuna.

OBJETIVO DE ADMISIÓN:

Crear estrategias para captar mayor número de estudiantes nuevos y seleccionar los perfiles con mayor afinidad al proyecto institucional del Colegio.

ALCANCE: Aplica para toda la comunidad educativa (Padres de familia y Estudiantes)

RESPONSABLE: Rectoría, secretaría y Orientadora escolar.

TÉRMINOS Y CONCEPTOS:

- ◆ **Admisión:** Proceso por el cual los padres de familia e hijos tendrán que llevar a cabo para ser parte de la comunidad del CLP, cumpliendo los requisitos establecidos por la institución.
- ◆ **Socialización:** Actividad que desarrolla el colegio para dar a conocer el PEI.
- ◆ **Reingreso:** Retornar a la institución con un tiempo máximo de 6 meses después de haber abandonado el plantel por diversos motivos.
- ◆ **Reintegro:** Retornar a la institución con un tiempo no inferior a un año después de haber decidido retirarse de la misma.
- ◆ **Aspirante:** Niño o joven que solicita el ingreso a la institución, cuyos padres desean que su hijo sea matriculado.
- ◆ **Estudiante Admitido:** Aspirante que ha cumplido con éxito todas las fases del proceso y ha sido autorizado para matricularse en la institución.
- ◆ **Exámenes de Admisión:** Pruebas que presenta el aspirante tendiente a medir sus conocimientos.
- ◆ **Matrícula legalizada:** Resulta cuando los padres de familia presentan el total de la documentación solicitada por el colegio, al igual que diligencian y firman la totalidad de los formatos requeridos.
- ◆ **PEI:** Proyecto educativo institucional.

PERFIL DEL ESTUDIANTE ASPIRANTE

Para ser admitido como estudiante es necesario: diligenciar y presentar el formulario de admisión y de valoración en las fechas determinadas.

Los aspirantes de Transición a Octavo deben acreditar haber cursado y aprobado el grado anterior en una institución educativa reconocida por la Secretaría de Educación. Deben aprobar satisfactoriamente las pruebas académicas y la entrevista

familiar, de no hacerlo se analizará la situación para generar algún tipo de compromiso académico. Adicional, debe estar a Paz y Salvo por todo concepto con la institución de procedencia.

REQUISITOS DEL ESTUDIANTE ASPIRANTE

1. Realizar un proceso de preinscripción previo, en nuestra página web <https://www.colegioluigipirandello.edu.co>. (Diligenciar los datos allí indicados).
2. Una vez se haya preinscrito, se enviará vía correo electrónico fecha y hora para asistir presencialmente **a la socialización del P.E.I** que estará a cargo del equipo directivo. (Es obligatoria la presencia de los padres de familia).
3. Compra y adquisición del formulario, el cual tiene un costo de \$ 120.000 y entrega de fecha de presentación de exámenes de admisión.
4. El aspirante deberá presentar de forma presencial, los exámenes de admisión en las áreas de matemáticas, español e inglés. (Aplica para estudiantes de transición a Octavo).
5. Asistir a la entrevista familiar con orientación escolar (Aplica sólo para los aspirantes que aprueben los exámenes de admisión). Deberán acudir a un espacio de socialización de carácter presencial
6. Expedición de orden de matrícula. (Aplica sólo para los aspirantes que aprueben los exámenes de admisión y la entrevista familiar).
7. Legalización de Matrícula.

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN

Es propósito del COLEGIO LUIGI PIRANDELLO cualificar el personal de aspirantes que llega a la institución, a fin de garantizar un ambiente cálido, respetuoso, sano, de buenas costumbres y con permanente espíritu de superación individual y grupal.

Por ello, quien desee ingresar a nuestro plantel deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. **Proceso de Preinscripción por la página web:** El padre de familia, deberá realizar la preinscripción a través de la página web, con el fin de que sea contactado por nuestra secretaria general y con ello se establezca una fecha de reunión para brindar información de la oferta de valor que tiene el colegio y la socialización de nuestro P.E.I.
2. **Socialización del P.E.I. y presentación de nuestra oferta de valor:** Esta información está a cargo del equipo directivo. Las sesiones de socialización del P.E.I comenzarán puntualmente. Deben asistir de manera OBLIGATORIA los padres de familia de manera presencial, al correo electrónico se enviará fecha y hora para asistir al colegio .Esto se hará una vez el padre de familia haya diligenciado la preinscripción por la página web.

3. Formulario de Admisión. Se debe comprar un Formulario cuyo valor es de \$=120.000.

- Se realizará venta de formularios para aspirantes de Pre jardín a Octavo grado.
La adquisición del formulario no garantiza el cupo. Este se concede después de evaluar aspectos académicos, convivenciales, personales y familiares.
- En el momento de la socialización del PEI, se le asignará al padre de familia unas fechas puntuales para la compra del formulario y se le indicará cómo debe hacerse.
- Si el aspirante no es admitido, no tendrá ninguna devolución del valor del formulario de admisión. Lo mismo ocurre cuando no se hacen presentes a la entrevista familiar, evaluación de conocimientos, socialización del PEI o simplemente cuando adquieren el formulario y no lo diligencian.

El formulario consta de tres partes:

- A) DATOS PERSONALES DEL ESTUDIANTE, INFORMACIÓN FAMILIAR E INFORMACIÓN ACADÉMICA DE GRADOS APROBADOS. Es diligenciado por los Padres de Familia a través de la plataforma BEAM.
- B) INFORME VALORATIVO DEL ASPIRANTE. Es diligenciado por el Plantel Educativo de procedencia. Este debe ser enviado al correo de admisiones
- C) PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. Es diligenciado por los padres de familia en el momento de la entrevista.

BENEFICIOS

- Los Estudiantes provenientes de Jardines de Convenio no tendrán que pagar por el Formulario de Admisión CLP 2024.
 - Serán eximidos del pago de Formulario de Admisión CLP 2024 los hijos de Funcionarios de la Organización IEM (Inversiones Espinosa Millán).
 - Cuando se adquieran Formularios de Admisión para dos o más hermanos, sólo se pagará por un (1) formulario.
 - Quienes adquieran el Formulario de Admisión CLP 2024, una vez aprueben el proceso y se les conceda Orden de Matrícula, recibirán como beneficio un reembolso del 40% del formulario (\$48.000), dinero que será abonable a los costos de Matrícula.
- 4. Evaluación de conocimientos:** Una vez comprado el formulario, se le asignará al padre de familia a través del correo electrónico la fecha y hora de presentación de los exámenes de admisión:
- Se realizará evaluación de conocimientos en las tres áreas básicas: Inglés, matemáticas y Español. (Aplica desde grado primero). Para los grados de Transición se evaluarán las áreas de matemáticas y español. Para grado Jardín, habrá una prueba de aptitud durante la entrevista familiar.
 - Además del desempeño que el aspirante tenga en las pruebas de conocimiento, la institución analizará el récord académico que reflejan los últimos boletines del grado en curso.
 - Después de presentar las pruebas, la institución tendrá un plazo de 3 días hábiles

para publicar los resultados, éstos se enviarán a través del correo electrónico proporcionado por el padre de familia y/o acudiente al momento de preinscribirse. Allí se les asignará fecha y hora para la entrevista familiar.

Sólo el aspirante que apruebe, podrá continuar con el proceso y asistir a la entrevista familiar.

Los Estudiantes NUEVOS a quienes se les exija CURSO DE NIVELACIÓN EN INGLÉS, por bajo desempeño en la evaluación, deberán realizarlo en la institución, a partir del año 2024. Esto sólo aplicará desde el grado primero en adelante.

5. **Entrevista Familiar con la Orientadora Escolar del Colegio.** Deben acudir los dos Padres de Familia y el aspirante de manera OBLIGATORIA, para ello se les enviará por correo electrónico el día y la hora en la que deberán asistir.

Documentos que se deben presentar adjunto al formulario:

- ◆ Formulario de Inscripción, debidamente diligenciado (Envío virtual)
 - ◆ Fotocopia de último boletín de notas del grado cursado en el presente año. (Envío virtual).
 - ◆ Certificación de CONDUCTA expedida por el Colegio de Procedencia, según formato (INFORME VALORATIVO DEL ASPIRANTE). DEBE VENIR FIRMADO Y SELLADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. (Envío virtual)
 - ◆ Fotocopia de Documento de identidad del aspirante. (Envío virtual)
 - ◆ Fotocopia de Documento de identidad del responsable de pagos ampliada al 150%. (Envío virtual)
 - ◆ Carné de vacunas actualizado (aplica para menores de 6 años). (Envío virtual)
- NOTA: No se realizará entrevista familiar si los documentos están incompletos.

6. **Publicación de resultados:** Se hará la publicación definitiva de los resultados, después de la entrevista familiar.

7. **Orden de Matrícula.** Los aspirantes admitidos en la institución reciben una Orden de Matrícula. Allí se les indicará los pasos a tener en cuenta para legalizar la matrícula y las fechas que la institución tendrá asignadas. Adicional a esto se les entrega el Usuario y la Clave para el ingreso a la plataforma virtual Beam Education, la cual tendrán que utilizar para realizar dicho proceso.

PROGRAMA DE REFERIDOS ADMISIONES 2024

El Programa de Referidos C.L.P. beneficia económicamente a las familias que apoyan nuestro Proyecto Educativo Institucional, recomendándonos a nuevos Estudiantes. Desde el 16 de Agosto hasta el 30 de noviembre de 2023, la familia que refiera un Estudiante nuevo recibirá como retribución la suma de \$300.000 (trescientos mil pesos), **si hay más de dos estudiantes referidos, a partir del segundo que se refiera, recibirá un 10% de descuento sobre el valor de la matrícula siempre y cuando este se haya efectivamente matriculado.** Este valor se abonará a la pensión del mes de abril del 2024 de alguno de sus hijos. Contarán como referidos hermanos y familiares de nuestros actuales Estudiantes.

PROCEDIMIENTO PARA RECONOCER ECONÓMICAMENTE CADA REFERIDO

La Familia debe enviar un formato diligenciado a la Secretaría General del CLP (secretariageneral@colegioluigipirandello.edu.co), presentando el aspirante a cupo 2024 (precisando nombre y grado al cual ingresará). A cada carta se le asignará un número de radicado para hacerle seguimiento; si efectivamente se concreta la matrícula, se procederá al pago estipulado.

REINTEGROS CLP

Retornar a la institución con un tiempo máximo de 6 meses después de haber abandonado el plantel por diversos motivos. Para ello, cada familia, debe presentarse con una carta a Secretaría General, expresando el motivo por el cual desea reingresar. Allí cada carta, será analizada y avalada por el Equipo Directivo, quien decidirá si es viable el reingreso. Después de ello, se harán los respectivos compromisos entre la familia y Rectoría.

Allí las familias junto con el aspirante deberán llevar a cabo de nuevo el proceso de admisión para reincorporarse a la institución, con la excepción de pagar el 50% del valor del formulario de admisión. Para ello se tendrán en cuenta tres criterios para iniciar dicho proceso.

- ◆ Buen desempeño académico.
- ◆ Buen desempeño convivencial.
- ◆ Sanidad en cartera.

EXCEPCIONES Y SALVEDADES



1. Los aspirantes podrán pasar al siguiente paso de admisión, si aprueban dos de los tres exámenes en las áreas básicas.
2. Para la entrevista de admisión podrá asistir el acudiente que sea garante del proceso del aspirante, en el caso que éste no viva con ninguno de sus padres.
3. Para el caso del aspirante que venga con su año reprobado del colegio de procedencia, se convocará a una reunión de Directivos, en donde teniendo en cuenta el aspecto convivencial evaluado en el último boletín de notas se tomará una decisión. Adicional a esto el aspirante debe aprobar los tres exámenes en las áreas básicas.
4. El aspirante que haya tenido un bajo desempeño en el examen inglés y que actualmente se encuentre realizando curso de inglés de manera externa, podrá presentar su certificación vigente y con ello no tendrá que realizar el curso de nivelación exigido por el colegio.